

<b>PROGRAMA 2019</b>	
<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY</b>	
<b>FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS</b>	
ASIGNATURA	DERECHO CONCURSAL
CÓDIGO	CP32
PLAN DE ESTUDIOS	2019
CARRERA	CONTADOR PÚBLICO
CURSO	CUARTO
CUATRIMESTRE	SEGUNDO
TIPO DE MATERIA (TEÓRICA/ TEÓRICO PRÁCTICA)	TEÓRICO-PRÁCTICA
CONTENIDOS MÍNIMOS	Títulos de crédito. Concursos y quiebras

<b>ÁREA ACADÉMICA FCE UNJU</b>	
CONTABLE	
JURÍDICA	SI
ADMINISTRACIÓN	
ECONOMÍA	
HUMANÍSTICA Y SOCIAL	
MATEMÁTICA	

<b>ÁREA TEMÁTICA RES ME 3400</b>	
CONTABILIDAD E IMPUESTOS	
ECONOMÍA	
JURÍDICA	SI
ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	
MATEMÁTICA	
HUMANÍSTICA	
OTROS	

<b>CARGA HORARIA</b>	<b>HS</b>
TOTAL	70
PRÁCTICA	10
PPS	0



**PABLO ERNESTO MARMOL**  
 Doctor en Derecho  
 Abogado  
 M. PROV. 1124 - FED. T° 95 F° 619



Planeamiento de Cátedra:

**Derecho Concursal**

Ciclo Lectivo 2019

# Concursal Derecho Concursal

Ciclo Lectivo 2019

## 1.- IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

1.A NOMBRE: Derecho Concursal

1.B CARRERA Y CÓDIGO:

1.B.1 Carrera: Contador Público Código: CP32

1.C ÁREA: Jurídica

1.D PLAN: 2019

## 2.- CARACTERÍSTICAS DE LA ASIGNATURA

2.A CURSO: Quinto Año

2.B CUATRIMESTRE: Primer

2.C CORRELATIVIDAD/ES  
2.C.1 Anterior/es SEG RES C.S. 289/2018

2.C.2 Posterior/es

2.D EQUIVALENCIA CON ASIGNATURA/S DEL PLAN DE ESTUDIOS ANTERIOR:

PLAN DE ESTUDIO	2000	ASIGNATURA/S	C33
-----------------	------	--------------	-----

2.E NÚMERO DE HORAS MINIMAS ASIGNADAS

2.E.1 Semanales: 5

2.E.2 Cuatrimestrales 70

## 3.- FUNDAMENTACION DE LA ASIGNATURA EN LA CURRICULA

La órbita del Derecho Concursal se excede a sí misma, en cuanto resulta omnicomprensivo de un sinnúmero de interrelaciones, dado que ninguna rama del derecho le resulta ajena. Se ocupa del estudio de la acción, la jurisdicción y el proceso, en el ámbito de su incumbencia técnica, siendo una parte importante dentro de la carrera del Contador Público al permitirle al profesional en ciencias económicas centralizar su labor en el desempeño como sindico concursal, analizando las situaciones particulares que el estado de cesación de pagos produce en la empresa y los efectos patrimoniales y sociales que genera.

En lo que respecta a los papeles de comercio, resulta de suma importancia para el desarrollo y formación del estudiante de Ciencias Económicas, que el mismo conozca en profundidad la legislación cambiaria.

La evolución del hombre, desde el punto de vista del intercambio comercial, se fue desplazando desde el trueque hasta la lenta aparición de la letra de cambio, como método utilizado por los mercaderes para comerciar sus productos, debido a la existencia de distintas monedas.

# Derecho Concursal Derecho Concursal Derecho Concursal

Ciclo Lectivo 2019

El surgimiento de la letra de cambio y de otros títulos circulatorios como son los pagarés y luego los cheques permitieron que el comerciante que no disponía de dinero para adquirir los productos que luego revendía pueda diferir el pago en el tiempo, emitiendo un título que luego era cancelado a su vencimiento. Esto permitió la agilización del comercio, y diversas formas de contratación comercial.

Hoy, los títulos de crédito o en su denominación más aceptada, aunque no más difundida, títulos circulatorios, denominados en el programa de estudios "papeles de comercio", representan el alma mater del tráfico comercial.

El conocimiento, estudio y análisis de esta disciplina, resulta de vital importancia para la formación profesional del estudiante, ya que ello le permitirá asesorar al cliente, empresa o al propio Estado (en algunas de sus diversas formas), en la toma de decisiones.

Su ubicación curricular en el quinto año de la carrera y la correlatividad con las otras asignaturas del área le permite tener al estudiante -al abordar esta disciplina- un conocimiento básico previo, necesario para así lograr una comprensión acabada de los distintos institutos que la integran.

Dentro de este contexto es importante que el educando logre desarrollar la temática, de modo tal que le facilite al estudiante poder realizar un análisis normativo, jurisprudencial y doctrinal que le permita adquirir una visión global del sistema concursal, su historia y evolución; los conflictos que se generan en torno a los sujetos involucrados (deudor, acreedores y el Estado).

La metodología de estudio propuesta es la utilización de un método interactivo, donde se combina la teoría y el estudio de doctrina y legislación, con casos prácticos reales (jurisprudencia), "case method". Esto le permite al estudiante, desarrollar sus propias capacidades de decisión, en oportunidad de enfrentar los problemas que se le presentan, adquiriendo conceptos y herramientas útiles para la vida profesional.

Su ubicación curricular en el último año de la carrera, y la correlatividad con las otras asignaturas del área jurídica, le permite al estudiante -al abordar esta disciplina- tener una visión panorámica del derecho concursal, para así lograr una comprensión acabada de los distintos institutos que lo integran.

## 4. OBJETIVOS.

### 4.A GENERALES

La enseñanza de la materia, sobre la base del sistema de promoción, apuntará tanto a objetivos teóricos como prácticos, a saber:

1) Teóricos: La actividad docente a desarrollarse en las clases teóricas estará orientada a que el estudiante, al finalizar el dictado del curso, haya obtenido: a) un conocimiento adecuado y actualizado de la legislación cambiaria y concursal vigentes; b) una comprensión clara de las diversas interpretaciones que de esa legislación realizan los autores y los jueces, particularmente la jurisprudencia de los tribunales de nuestra provincia; c) una prospectiva de la evolución que se observa en tales corrientes interpretativas y en la legislación misma, d) un conocimiento acabado de las interconexiones de esta disciplina con otras ramas de las ciencias jurídicas y contable.

2) Prácticos: La enseñanza práctica se orientará: a) a posibilitar la materialización de los conocimientos teóricos adquiridos; b) a que el estudiante pueda conocer y habituarse a la mecánica circulatoria de los títulos de crédito, los títulos valores y sus aplicaciones concretas en la vida negocial. Además, se apuntará a que el alumno pueda contar con un adecuado conocimiento del trámite concursal en sus distintas etapas, particularmente en orden a las funciones jurídico-contables del síndico, a cuyo fin se apelará al estudio crítico de expedientes judiciales locales, alentándose también planes de investigación para

# Derecho Concursal Derecho Concursal Derecho Concursal

Ciclo Lectivo 2019

disciplinarlos en el trabajo intelectual mediante la elaboración de estudios monográficos sobre aspectos jurídico-contables involucrados en la asignatura.

4.B ESPECÍFICOS

## 5.- CONTENIDOS

El programa de Derecho Privado IV está dividido en dos partes. Una primera, comprende el estudio de los Títulos de Crédito (cuyo núcleo normativo está contenido en el Decreto-ley 5965/63 y Ley de Cheques Nº 24.452/95 y normativas conexas) y los títulos valores conforme el Código Civil y Comercial (Ley 26.994). La segunda parte es destinada al examen de los Concursos, profundizándose al respecto en la Ley Nº 24.522, sus modificatorias Ley 25.563, 25.589, 26.684 y ordenamientos conexos, con la misma, así como también un análisis pormenorizado de los distintos ordenamientos vinculados con la legislación Concursal.

En relación a la primera parte del programa, es dable señalar que se abordan: I) Nota introductoria sobre los títulos de crédito y títulos valores, en donde se examinan la terminología y conceptualización de los títulos de crédito, clasificación y caracteres de los mismos; II) La obligación cambiaria: en donde se pone particular énfasis en la caracterización del rigor cambiario, la capacidad y representación cambiaria, los requisitos formales y las cláusulas de mención facultativa. Además, se analiza la situación de los obligados cambiarios, la ley de circulación, las diferentes formas de transmisión del título, las garantías cambiarias, el vencimiento y la extinción de las obligaciones cambiarias; III) Acciones cambiarias, con examen de las pretensiones cambiarias y las vías procesales pertinentes, según el tipo de título de que se trate, defensas sustanciales y excepciones, estudio de las excepciones en el proceso ejecutivo de Jujuy, y análisis de otras acciones emergentes del ordenamiento cambiario.

5.A SINTÉTICOS

Con respecto a la segunda parte del programa, cabe puntualizar que el mismo está diseñado sobre la base de: I) Consideraciones generales sobre los concursos, con particular énfasis en la introducción a los procesos concursales, la justificación del derecho concursal, su gravitación sobre la empresa moderna y el derecho societario actual, caracteres, naturaleza, presupuestos y principios generales; II) El concurso preventivo, concepto, objeto, naturaleza jurídica, requisitos formales y sustanciales, apertura y efectos jurídicos con particular énfasis en la crisis económica iniciada en el año 2001 y las modificaciones operadas en el ordenamiento concursal y su proyección; III) Proceso de verificación de créditos: introducción, caracteres, solicitud de

# Derecho Concursal Derecho Concursal Derecho Concursal

Ciclo Lectivo 2019

verificación, efectos, facultades de información de la sindicatura, período de observación de créditos, informe individual, informe general, sentencia de verificación, recursos; IV) Propuesta , periodo de exclusividad y régimen del acuerdo preventivo: clasificación y agrupación de acreedores en categorías. Constitución del comité de acreedores. Período de exclusividad. Propuestas de acuerdo, impugnación del acuerdo, homologación, efectos de la homologación, nulidad, incumplimiento; V) La quiebra, concepto, naturaleza, presupuestos, principios jurídicos y reglas generales de la quiebra. Trámite, sentencia, conversión de la quiebra en concurso preventivo, recursos y efectos; VI) Acuerdos preconcursales, antecedentes, concepto, modalidades, homologación y efectos; VII) Efectos de la quiebra sobre las relaciones jurídicas preexistentes y sobre determinadas relaciones en particular. Extensión de la quiebra, régimen jurídico. Responsabilidad de terceros. VIII) Continuación de la explotación de la empresa, concepto de empresa, régimen jurídico; IX) Liquidación de la quiebra. Realización de bienes, oportunidad y formas de enajenación. Informe final y distribución; X) Conclusión de la quiebra. Avenimiento. Pago total. Clausura del procedimiento: supuestos; XI) Inhabilitación del fallido: duración y efectos; XII) Privilegios, generalidades, caracteres, clasificación y análisis. XIII) Funcionarios y empleados de los concursos. La sindicatura, naturaleza jurídica y funciones jurídico-contables. XIV) La nueva cooperativa de trabajo y su incidencia en el destino de la empresa fallida.

A la misma vez, se efectuará para el dictado de la materia, una actualización de la novel normativa falencial, en base a las modificaciones introducidas por la reciente reforma a la legislación concursal a través de la ley 26.684 y el Código Civil y Comercial de la Nación (ley 26.994).

## 5.B ANALÍTICOS

Son los consignados en el Programa Analítico que se agrega como ANEXO.

## 6.- METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA

Para el logro de los objetivos propuestos, se apelará a: a) Trabajos prácticos al finalizar el tratamiento de un tema específico. b) Clases teórico-prácticas. c) Investigaciones bibliográficas. d) Comentarios y debates sobre publicaciones especializadas y temas de actualidad sobre títulos de crédito y concursos. e) Evaluaciones trimestrales mediante parciales orales. f) Realización de una monografía sobre un tema específico de la asignatura.

## 7.- RÉGIMEN DE CURSADO

### 7.1. TÉORICO



# Derecho ConcursalDerecho ConcursalDerecho Concursal

Ciclo Lectivo 2019

7.2. TÉORICO – PRÁCTICO

## 8.- SISTEMA DE CURSADO

8.1. REGULARIZACIÓN CON EXAMEN FINAL

8.2. PROMOCIÓN SIN EXAMEN FINAL

## 9.- SISTEMA DE EVALUACIÓN

9.1. REGULARIZACIÓN CON EXAMEN FINAL

9.1.1 DE PROCESO

9.1.2 DE RESULTADOS

9.2. PROMOCION SIN EXAMEN FINAL

9.1.1 DE PROCESO

9.1.2 DE RESULTADOS

## 10.- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

## 11.- HORARIOS, ESPACIOS FÍSICOS Y REQUERIMIENTOS ADICIONALES

11.A HORARIOS

11.A.1 Clases de Teoría

Día Miércoles Horarios 19 a 22 Espacio Físico APA1

Día Jueves Horarios 20 a 22 Espacio Físico APA1

Día Horarios Espacio Físico

Día Horarios Espacio Físico

Día Horarios Espacio Físico

11.A.2 Clases Prácticas

Día Horarios Espacio Físico

Día Horarios Espacio Físico

# Derecho ConcursalDerecho ConcursalDerecho Concursal

Ciclo Lectivo 2019

Día	Horarios	Espacio Físico
Día	Horarios	Espacio Físico
Día	Horarios	Espacio Físico

## 11.B REQUERIMIENTOS ADICIONALES

Día	Viernes	Horarios	19 a 21	Detalle
Día		Horarios		Detalle
Día		Horarios		Detalle
Día		Horarios		Detalle

## 12.- PERSONAL DE LA CATEDRA

Categoría	Apellido/s	Nombre/s
Profesor Adjunto Ordinari	Mármol	Pablo Ernesto
Jefe de Trabajos Práctico	Sodero	Martín Esteban
Ayte. Primera por interina	Zurueta	Fernando (h)

DOCENTES:

## 13.- PROGRAMA ANALITICO

PROGRAMA DE DERECHO CONCURSAL AÑO 2018  
BOLILLA 1

1.- Títulos de crédito y títulos valores. Terminología. Concepto. Elemento real y personal.  
Clasificación: a) Privados y públicos; b) En serie e individuales; c) Representativos de dinero y de prestaciones de otra naturaleza; d) Al portador, a la orden y nominativos; e) Causales y



# Derecho Concursal Derecho Concursal Derecho Concursal

Ciclo Lectivo 2019

abstractos; f) Formales y no formales; g) Completos e incompletos; h) Diferencia entre abstracción y autonomía; y) Relaciones entre literalidad, formalidad y Completividad; j) Confluencia de literalidad, formalidad y completividad de los títulos abstractos.

2.- Concursos. Noción introductoria. Concepto y alcance. Principios generales. La cuestión constitucional (art. 75, inc. 12 y art. 121 de la Constitución de la Nación). Aceptación de la palabra bancarota. Orígenes del vocablo. Régimen común para comerciantes y civiles. Ventajas. La quiebra desde el punto de vista económico: concepto y elementos integrativos. La quiebra desde el punto de vista jurídico: concepto y configuración. Sistemas procesales de la quiebra: a) Privatístico; b) Publicístico. La legislación en la Emergencia (Ley 25.563). Reformas a la Ley de Concurso y Quiebras La contrarreforma concursal (Ley 25.589). La impronta laboral (Ley 26.684). El Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26.994).

## BOLILLA 2

1.- Naturaleza jurídica de la obligación cambiaria. Momento en que se perfecciona el acto cambiario. Sistemas legislativos; a) Tendencia a la unificación; b) Legislación argentina. Concepto de los títulos cambiarios: Letra de cambio, pagaré y cheque. Caracteres de los títulos cambiarios: Autonomía. Independencia. Literalidad. Formalidad. Completividad. Legitimación. Abstracción. Incondicionalidad. Solidaridad.

2.- Presupuestos esenciales de los concursos. 1) Cesación de pagos. Naturaleza de las obligaciones. Teorías. Diferencia entre insolvencia e incumplimiento. Caracteres: a) Unidad; b) Permanencia; c) Exteriorización. Prueba de la cesación de pagos. 2) Sujetos de los concursos: a) Sujetos pasivos; Persona humana. Personas de existencia ideal de carácter privado. Situaciones comprendidas: Patrimonio del fallecido. Deudor domiciliado en el extranjero. Personas no susceptibles del concurso: Jurisprudencia aplicable. Exclusiones. b) Sujetos activos; Solicitud del deudor. Empresario, consumidor, comerciante. Solicitud del acreedor. El Estado como sujeto del concurso. 3) Competencia. Reglas: a) Persona de existencia visible; b) Persona de existencia ideal regular; c) Persona de existencia ideal irregular; d) Deudor domiciliado en el exterior. 4) Concursos declarados en el extranjero; sistemas: a) Unidad y universalidad; b) unidad interna y pluralidad internacional. Análisis de situaciones; a) Concurso declarado en el extranjero: condiciones para su apertura en el país. Efectos. b) Concurso declarado en el país. Condiciones de reciprocidad. Igualación de dividendos; c) Pluralidad de concursos. Derechos de acreedores que no pertenecen al concurso abierto en el extranjero.

## BOLILLA 3

1.- La obligación cambiaria y el rigor cambiario. Caracterización. Pautas de interpretación. Capacidad y representación cambiaria. Requisitos formales; a) Letra de cambio. Análisis de los requisitos. b) Pagaré. Análisis de los requisitos. c) Títulos en blanco e incompletos. Alteraciones. d) Cláusulas de mención facultativa; No a la orden. No aceptable. Pago en moneda extranjera. Intereses. Sin protesto.

2.- Concurso preventivo. Concepto. Diferencias y ventajas en relación a la quiebra. 1) Requisitos sustanciales: sujetos comprendidos; Persona humana. Representación. Personas de existencia ideal. Representación y ratificación. Incapaces e inhabilitados. Ratificación. Personas fallecidas. Ratificación. Oportunidad de la presentación. Efectos en caso de incumplimiento. 2) Requisitos formales. Análisis de la enunciación. Carácter. Efectos en

# Derecho Concursal Derecho Concursal Derecho Concursal

Ciclo Lectivo 2019

caso de omisión (Ley 26.684).

## BOLILLA 4

- 1.- Obligados cambiarios. Obligaciones del librador de la letra. Aceptación de la letra: Concepto, formas, oportunidad y efectos de su negativa. Obligaciones del aceptante de la letra. Posición del emisor del pagaré. Circulación. Transmisión del título; Formas, Endoso. Concepto. Sujetos. Tiempo del endoso. Funciones del endoso. Formas del endoso.
- 2.- Apertura del concurso preventivo. Término. Rechazo. Sentencia de apertura; contenido. Informe laboral del síndico (Ley 26.684). Informe mensual del síndico (Ley 26.086). Comité de control (Ley 26.684). Efectos de la apertura; Administración. Alcance. Pronto pago: afectación (Ley 26.684). Efectos. Actos prohibidos. Actos ineficaces. Intereses: créditos excluidos (Ley 26.684). Deudas no dinerarias. Contratos con prestación recíproca pendiente (situación de los CCT). Juicios contra el concursado. Fuero de atracción (Ley 26.086) Ejecución por remate no judicial.. Suspensión de remates y medidas precautorias. Viaje al exterior. Notificaciones. Desistimiento. Inadmisibilidad de nueva petición.

## BOLILLA 5

- 1.- Garantías cambiarias. Aval. Concepto. Formalidades del aval en el propio título. La firma en el reverso. Aval por documento separado, aval general y sobre títulos futuros. Obligaciones y derechos del avalista. Diferencias entre Aval y Fianza. Pagarés hipotecarios y prendarios.
- 2.- Proceso de verificación de créditos. Caracteres. Fases. Solicitud de verificación. Oportunidad. Alcance de la carga verificatoria. Contenido y formalidades de la solicitud. Efectos. Verificación por fiduciarios y otros sujetos legitimados (art. 32 bis, incorporado por ley 25.589). Facultades de información del síndico. Período de observación de créditos. Control (Ley 26.684). Informe individual. Oportunidad. Contenido. Formalidades. Sentencia de verificación. Oportunidad. Contenido. Efectos. Incidente de revisión. Oportunidad. Personas legitimadas. Acción de revocación por causa de dolo. Oportunidad. Personas legitimadas. Verificación tardía. Oportunidad. Efectos. Informe general. Oportunidad y contenido (art. 39, modificado por ley 25.589). Observaciones al informe.

## BOLILLA 6

- 1.- Protesto: Concepto. Clases. Lugar. Requisitos. Cláusula "sin protesto". Avisos. Caducidad. Prescripción cambiaria: prescripción de la acción directa. Prescripción de la acción regresiva. Prescripción de la acción de ulterior regreso. La acción de reembolso contra el obligado directo.
- 2.- La propuesta de acuerdo. Categorización de acreedores. Resolución de categorización. Constitución del comité control (Ley 26.684). Período de exclusividad. Propuestas de acuerdo: contenido. Renuncia al privilegio. Publicidad y modificación (texto según ley 25.589). Acreedores privilegiados. Plazo y mayoría para la obtención del acuerdo para acreedores quirografarios. Fórmula del cómputo. Régimen de voto en el caso de títulos

# Derecho Concursal Derecho Concursal Derecho Concursal

Ciclo Lectivo 2019

emitidos en serie (art. 45 bis, incorporado por ley 25.589). No obtención de la conformidad. Acuerdo para acreedores privilegiados. Supuestos especiales. Sistema de salvataje (cramdown argentino). Aspectos particulares de este procedimiento. La intervención de la cooperativa (art. 48 bis, Ley 26.684).

## BOLILLA 7

1.- Otros títulos cambiarios: Intervención. Pluralidad de ejemplares. Cancelación. Vencimiento y extinción de las obligaciones cambiarias. Vencimiento: Concepto. Formas. Pago: Legitimación. Consecuencias. Lugar de pago. Pago Anticipado. Prueba. Pago por depósito judicial. Pago por consignación extrajudicial. Código Civil y Comercial.

2.- Existencia del acuerdo. Plazo. Resolución judicial. Impugnación del acuerdo. Sujetos legitimados. Plazo. Causales (art. 50, texto según ley 25.589). Resolución judicial. Homologación (art. 52, modificado por ley 25.589). Medidas para la ejecución. Efectos del acuerdo homologado. Novación (art. mod. por ley 25.563 art. 7, reestablecido por ley 25.589). Acreedores comprendidos. Situación de los verificados tardíos y de los privilegiados; Cómputo de prescripción (Ley 26.086). Reclamación contra créditos admitidos. Conclusión del concurso; Declaración de cumplimiento del acuerdo. Inhibición para nuevo concurso. Nulidad del acuerdo; Sujetos legitimados y término. Causal. Sentencia: quiebra. Otros efectos de la nulidad. Incumplimiento del acuerdo. Pedido y trámite. Efectos.

## BOLILLA 8

1.- Cheque. El carácter dual del cheque. Función económica del cheque. Efectos jurídicos del pago con cheque. La cuenta corriente bancaria y el pacto de cheque: Naturaleza. Concepto y caracteres. El pacto de cheque. Accesoriedad y vinculación con la cuenta corriente bancaria. El pacto de cheque en moneda extranjera. Contrato de Cuenta corriente bancaria. Código Civil y Comercial. Disposiciones generales sobre los contratos bancarios. Definición. Otros servicios. Créditos y débitos. Instrumentación. Servicio de cheques. Intereses. Solidaridad. Propiedad de los fondos. Reglas subsidiarias. Créditos o valores contra terceros. Resúmenes. Cierre de cuenta. Compensación de saldos. Ejecución de saldo. Garantías.

2.- Concurso en caso de agrupamiento. Petición. Cesación de pago. Requisitos (Ley 26.086). Competencia. Sindicatura. Trámite. Propuesta unificada. Régimen excepcional de mayorías. Propuestas individuales. Consecuencias de la no aprobación de las propuestas. Acuerdo preventivo extrajudicial. Legitimado (art. 69 modificado por ley 25.589). Forma. Libertad de contenido. Requisitos para la homologación. Efectos de la presentación (incorporado por ley 25.589). Mayorías (modificado por ley 25.589). Publicidad. Oposición (modificado por ley 25.589). Efectos de la homologación (modificado por ley 25.589).

## BOLILLA 9

1.- Clases de cheques: Cheques comunes y cheques de pago diferido. a) Cheque común: elementos, limitaciones y excepciones. Formas de libramiento del cheque. El cheque incompleto. Tipos de cheques: cruzado, para acreditar en cuenta, imputado, certificado, con la cláusula "no negociable", cancelatorio (Circular BCRA A 5130/10): características, utilidad,

# Derecho Concursal Derecho Concursal Derecho Concursal

Ciclo Lectivo 2019

procedimiento, endoso, registro. Transmisión del cheque. b) Endoso: concepto y caracteres. Nulidad, forma y efectos del endoso. c) Presentación y pago del cheque. Recurso por falta de pago. El aval en el cheque: forma y naturaleza de la obligación del avalista.

2.- Quiebra indirecta. Análisis de casos. Quiebra directa. Casos. Prueba de la cesación de pagos. Hechos reveladores. Pedido de los acreedores: acreedores excluidos, trámite. Pedido del deudor: requisitos. Desistimiento del acreedor y del deudor. Sentencia de quiebra: contenido. Publicidad. Conversión: deudores comprendidos y deudor excluido. Efectos del pedido de conversión. Requisitos. Recursos: Reposición. Levantamiento sin trámite, Apelación. Efectos de la interposición. Efecto de la revocación.

## BOLILLA 10

1.- CHEQUE DE PAGO DIFERIDO. Antecedentes. Concepto. Naturaleza jurídica. a) Diferencia con otros títulos cambiarios: con el cheque común, la letra de cambio y el pagaré. Defectos formales: retención preventiva. Endoso. Registración: procedimiento. Rechazo de la registración. Efectos. Pacto de cheque de pago diferido. La cuenta corriente de cheques de pago diferido. b) Disposiciones comunes: Prescripción. Rechazo del cheque sin fondos y por defectos formales. Oposición al pago. Recurso contra las resoluciones administrativas. Disposiciones complementarias.

2.- Factura de Crédito. Antecedentes. Conceptos Generales. Naturaleza Jurídica. Caracteres Cambiarios: Literalidad, Circulatoriedad, Autonomía. Abstracción Cambiaria, Completividad, Formalidad. Aceptación: Concepto. Transmisión. Pago. Formas de pago. Recursos por Negativa de Pago

3.- Efectos de la quiebra. Efectos personales: Cooperación. Viaje al exterior. Empleo, profesión u oficio. Muerte e incapacidad. Efectos patrimoniales: desapoderamiento. Extensión. Bienes excluidos. Administración y disposición. Legitimación procesal. Herencia y legados. Donaciones. Correspondencia. Período de sospecha: concepto. Fecha inicial de cesación de pagos. Retroacción. Observaciones a la fecha inicial. Oportunidad. Actos ineficaces de pleno derecho. Actos ineficaces por conocimiento de la cesación de pagos. Acción por los acreedores. Actos otorgados durante un concurso preventivo. Pago al acreedor peticionante de quiebra: presunción. Inoponibilidad y acreedores de rango posterior.

## BOLILLA 11

1.- ACCIONES CAMBIARIAS: a) Acción ejecutiva. Solidaridad cambiaria. Acción directa y de regreso. Ejercicio de ambas. Objeto de las acciones cambiarias: acciones ejercidas post-vencimiento. Objeto de la acción regresiva anticipada. b) Ejercicio de la acción cambiaria mediante reembolso: objeto. Las acciones cambiarias y el cheque.

2.- Efectos generales sobre relaciones jurídicas preexistentes. Principio de concursabilidad. Carga verificatoria. Prestaciones no dinerarias. Vencimiento de plazos. Suspensión de intereses (Ley 26.684). Compensación. Derecho de retención. Fuero de atracción (Ley 26.086). Fallido codemandado (Ley 26.086). Litisconsorcio pasivo necesario. Litisconsorcio pasivo facultativo. Obligados solidarios. Repetición entre concursos. Coobligado o fiador garantido. Bienes de terceros. Readquisición de la posesión. Efectos sobre ciertas

# Derecho Concursal Derecho Concursal Derecho Concursal

Ciclo Lectivo 2019

relaciones jurídicas en particular: Contratos en curso de ejecución. Prestaciones recíprocas pendientes. Resolución por incumplimiento. Promesas de contratos. Contratos con prestación personal del fallido. Comisión. Sociedad, derecho de receso, aportes. Sociedad accidental. Debentures. Seguros. Alimentos. Locación de inmuebles. Renta vitalicia.

## BOLILLA 12

1.- Defensas sustanciales y principios generales del ordenamiento cambiario. Defensas cambiarias y excepciones oponibles en el juicio ejecutivo. La cuestión de las defensas causales. Excepción de inhabilidad de título. Excepción de falsedad de firma. Excepción de falsificación como adulteración del título.

2.- Extensión de la quiebra. Concepto y alcance. Socios con responsabilidad ilimitada. Otros supuestos de extensión: a) Actuación en interés personal; b) Abuso del control; c) Confusión patrimonial. Competencia. Pedido y trámite de extensión. Coexistencia con otros trámites concursales. Supuestos de masa única. Supuestos de masas separadas. Remanentes. La fecha inicial de cesación de pagos en ambos supuestos. Créditos entre fallidos. Efectos de la sentencia de extensión. Grupos económicos. Supuestos. Responsabilidad de terceros. Responsabilidad de representantes. Extensión, trámite y prescripción. Socios y otros responsables. Medidas precautorias.

## BOLILLA 13

1.- Otras defensas sustanciales: a) Exceptio doli. Concepto y procedencia.; b) Excepción de pago; c) Excepción de novación; e) Excepción de compensación; f) Excepción de quita; g) Excepción de remisión; h) Excepción de prescripción y caducidad.

2.- Incautación, conservación y administración de los bienes. Medidas comunes. Continuación de la explotación de la empresa. Continuación inmediata. Continuación "ulterior" o trámite común. La "cooperativa de trabajo". Autorización para proponer contrato (Ley 26.684). Autorización de la continuación. Autorización por parte del personal o la cooperativa. El Estado colaborador (Ley 26.684). Rechazo a la continuación: apelación. Régimen aplicable. Contratos de locación. Cuestiones sobre locación. Contrato de trabajo. Elección del personal. Responsabilidad por prestaciones futuras. La situación de los trabajadores y la cooperativa continuadora (Ley 26.684). Extensión del contrato de trabajo. Período informativo en la quiebra. Comité de control (Ley 26.684). Liquidación y distribución. Oportunidad de la realización de bienes. Formas de realización y prioridad. Intervención y adquisición de la empresa por la cooperativa (Ley 26.684). Procedimiento para la enajenación de la empresa o en conjunto: con subasta, sin subasta. Subasta en la venta singular. Concurso especial. Suspensión: supuestos (Ley 26.684). Venta directa. Bienes invendibles. Títulos cotizables y créditos. Informe final. Proyecto de distribución. Reservas. Pago del dividendo concursal. Distribuciones complementarias. Presentación tardía de acreedores. Caducidad del dividendo.

## BOLILLA 14

1.- Excepciones procesales: a) Incompetencia; b) Litispendencia; c) Defectos de personería; d) Cosa juzgada. Defensas y excepciones en el cheque: a) Análisis de las excepciones; b)

# Derecho Concursal Derecho Concursal Derecho Concursal

Ciclo Lectivo 2019

Excepciones en el cheque incompleto; c) Las excepciones y el avalista del cheque. Juicio ejecutivo y juicio ordinario posterior. Los títulos de crédito y el concurso. Otras acciones emergentes del ordenamiento cambiario: a) Acción causal; b) Acción de enriquecimiento; c) Acción regresiva extrajudicial: la resaca; d) Acciones entre coobligados; e) Acción entre el librador que no provee de fondos y el aceptante; f) Acción del portador con el simple girado.

2.- Conclusión de la quiebra. Concepto. 1) Avenimiento. Presupuesto y petición. Efectos del pedido. Efectos del avenimiento. 2) Pago total. Carta de pago: inexistencia de acreedores verificados. Clausura del procedimiento. Concepto. Clausura por distribución final. Efectos. Clausura por falta de activo. Efectos. Inhabilitación del fallido. Personas jurídicas. Duración de la inhabilitación. Efectos.

## BOLILLA 15

1.- Títulos valores. Concepto. Creación. Defensas oponibles. Asentimiento conyugal. Responsabilidad. Novación. a) Títulos valores cartulares. b) Títulos valores al portador. c) Títulos valores a la orden. d) Títulos valores nominativos endosables y no endosables. e) Títulos valores no cartulares. f) Procedimiento de cancelación de títulos valores.

2.- Privilegios concursales. Concepto y régimen. Gastos de conservación y de justicia. Créditos con privilegio especial. Orden de los privilegios especiales. Reserva de gastos. Subrogación real. Créditos con privilegios generales. Créditos quirografarios. Prorrato. Funcionarios de los concursos. Enunciación. Indelegabilidad de funciones. 1) Síndico: designación. Sindicatura plural. Funciones. Irrenunciabilidad. Remoción. Licencia. Parentesco inhabilitante. Asesoramiento profesional. Actuación personal. 2) Coadministradores. 3) Comité de control. Facultades (Ley 26.684). Enajenadores. Evaluadores (Ley 26.684). Empleados. Pagos de servicios. Reglas Procesales. Normas genéricas. Incidentes. De los pequeños concursos y quiebras.

## 14.- BIBLIOGRAFIA

### A.- DE CONSULTA OBLIGADA

- 1.- ESCUTI (h), IGNACIO A. - Títulos de créditos - Astrea, 1992.
- 2.- RICHARD, EFRAÍN H. Y ZUNINO, JORGE O. - Régimen de Cheques (Ley 24.452 modificada por ley 24.760) - Astrea - 1997.
- 3.- VILLEGAS, CARLOS G. - La nueva ley de cheques (Ley 24.452) - Rubinzal-Culzoni, 1995.
- 4.- ROUILLON, ADOLFO A. N.- Régimen de Concursos y Quiebras - ed. Astrea - 17ª edición actualizada y ampliada (2016).
- 5.- TALEVA SALVAT, ORLANDO.- Concursos y quiebras (LEY 24.522) - ed. Valleta (actualizada).
- 6.- JUNYENT BAS, FRANCISCO.- La Reforma de la Ley Concursal en Materia de Empresas Recuperadas, Ley 26.684, Ed. Abeledo Perrot, 2011.
- 7.- VITOLO, DANIEL ROQUE.- Ley de concursos y Quiebras Reformada (Ley 26.684), Editorial La Ley, 2011.
- 8.- JUNYENT BAS, FRANCISCO - MOLINA SANDOVAL CARLOS A., Ley de Concursos y Quiebras 24.522, Comentada y actualizada según las leyes 25.589, 26.086 y 26.684, Ed. Abeledo Perrot, 2011.-

# Derecho Concursal Derecho Concursal Derecho Concursal

Ciclo Lectivo 2019

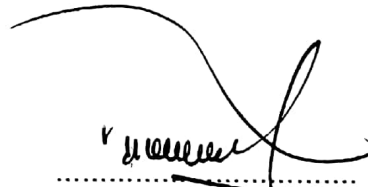
- 24.- MOSSO, GUILLERMO G.- El Cramdown y otras novedades concursales (Transferencia de la empresa \* Categorización de acreedores \* Pasivos ocultos \* Prescripción. Novación Concursal \* Garantías personales \* Homologación \* Valuaciones).
- 25.- MÁRMOL PABLO ERNESTO.- Supuestos Especiales - El Anteproyecto de Reformas.
- 26.- MÁRMOL, PABLO ERNESTO.- Derecho Concursal \* Ley de Quiebras y Anteproyecto de Reformas. \* Factura de Crédito. \* Nulidad. \* Fideicomiso.
- 27.- TRUFFAT, E. DANIEL.- La Conversión de Quiebra en Concurso preventivo.
- 28.- TRUFFAT, E. DANIEL.- El nuevo Acuerdo Preventivo Extrajudicial Ley 25589.
- 29.- VILLANUEVA, JULIA.- Concurso Preventivo.
- 30.- MARTORELL, ERNESTO EDUARDO.- Tratado de Concursos y Quiebras.
- 31.- MAFFIA, OSVALDO J.- Sobre el llamado "APE".
- 32.- NEGRE DE ALONSO LILIANA TERESITA.- Reformas a la Ley de Concursos Ley 26.086.
- 33.- VILLANUEVA JULIA.- Privilegios.

## 15.- OBSERVACIONES

San Salvador de Jujuy,

de

de



Firma y Aclaración Docente